



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 579/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “San Silvestre Tarde” fue refundado el 12 de agosto de 1997, suscrito por autoridades educativas y padres de familia; cuenta con los niveles Inicial, Primaria y Secundaria; durante su funcionamiento albergó a muchos niños y jóvenes que ahora son pilares fundamentales dentro de nuestra sociedad.

Que, actualmente, la Unidad Educativa “San Silvestre Tarde” cuenta con maestros calificados, brindando a los estudiantes una educación integral, generando conciencia y actitudes que permitan fortalecer el aprendizaje en cada uno de ellos, bajo el lema “Sembrando sabiduría” desde el nivel inicial hasta el nivel secundario.

Que, la Unidad Educativa “San Silvestre Tarde” cuenta con el Certificado de Unidad Educativa - RUE N°2855 del 18 de junio de 2008, otorgado por el Ministerio de Educación, con Código SIE de Unidad Educativa N° 81890108 y Código SIE de Edificio Escolar N° 81890002, perteneciente al área curricular de educación formal, bajo dependencia fiscal o estatal.

Senador proyectista: Isidoro Quispe Huanca.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “San Silvestre Tarde”** del Municipio de Montero del Departamento de Santa Cruz, por su valioso aporte a la educación en favor de la niñez y la juventud del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES